



MINISTERIO DEL TRABAJO

51010-

Medellín,

No: 05-2-2022-050783
18/11/2022 11:14:24 a.m.

Doctor
HÉCTOR ALONSO LÓPEZ VALENCIA
Subdirector
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
Medellín – Antioquia
SENA

ASUNTO: Autorización Contratación

Apreciado subdirector:

De acuerdo con la(s) solicitud(es) de autorización recibid(as) que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización para realizar el proceso de contratación, debidamente firmada:

No. de Autorización	Radicado Centro de formación	Objeto	Modalidad	Valor Solicitud Autorización	Plazo	CDP
266	2-2022-049254	5_9204_416 Contratar el servicio de recarga de extintores para el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada CTMA y el Centro Tecnológico de Gestión Industrial CTGI	Selección abreviada Acuerdo marco	\$9.401.974,17	Hasta el 31 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra	11422 del 04 de noviembre de 2022

OBSERVACIONES: Se recomienda, indicar las fechas de vencimiento actuales de los extintores a recargar, para que sea claro ante el proveedor los tiempos en que se deben realizar las recargas.

Se recomienda, indicar que las recargas siempre deberán ser validadas por el líder de SST del centro de formación.

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no supe en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

Elkin Dario Tobón Tamayo
Director (E) Regional

Proyectó: Manuela García Gil- Abogada asesora del despacho

Revisó: Natalia Álvarez -Abogada Grupo Mixto

Regional Antioquia/ Dirección Regional /Grupo Apoyo
Administrativo Mixto
Calle 51 No.57-70, Medellín - PBX 604 5760000





MINISTERIO DEL TRABAJO

ANEXO No. 1

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA DE
EXTINTORES PARA EL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA CTMA
Y EL CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN INDUSTRIAL CTGI.**

CERTIFICA

Que, para garantizar el normal funcionamiento del Centro, la prestación de los servicios a su cargo y/o el debido cuidado de sus bienes muebles o inmuebles es necesario realizar el proceso contractual cuyo objeto es 5_9204_416 Contratar el servicio de recarga de extintores para el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada CTMA y el Centro Tecnológico de Gestión Industrial CTGI

Que el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la entidad.


HÉCTOR ALONSO LÓPEZ VALENCIA SUBDIRECTOR (e) DE CENTRO

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución N°1958 de 2013.

AUTORIZA

OBJETO: 5_9204_416 Contratar el servicio de recarga de extintores para el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada CTMA y el Centro Tecnológico de Gestión Industrial CTGI

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2022 y/o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única) y acta de inicio en caso de requerirse.

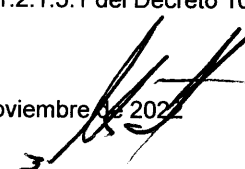
VALOR: El presupuesto disponible por la entidad es de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$9.401.974,17)) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y todos los costos directos e indirectos, y en general cualquier tipo de erogación tributaria, que se genere con la presente contratación, bien sea que deba cancelarse directamente por el contratista o bien ser deducido por el contratante.

RECURSOS: CDP No: 11422 del 04 de noviembre de 2022, expedido por el área de presupuesto por el rubro de MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES en la posición de catalogo ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL

.No obstante, para suscribir el correspondiente contrato de servicios, el subdirector de Centro debe contar con los Estudios Previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 266

Para constancia se firma en Medellín al 11 de noviembre de 2022


Elkin Darío Tobón Tamayo
DIRECTOR REGIONAL (e)

Regional Antioquia/ Dirección Regional /Grupo Apoyo
Administrativo Mixto
Calle 51 No.57-70, Medellín - PBX 604 5760000



Mary Luz Giraldo Alarcon

De: Sandra Patricia Arango Ayala
Enviado el: viernes, 18 de noviembre de 2022 11:46 a. m.
Para: Mary Luz Giraldo Alarcon
Asunto: RV: CPF DG No. 2-2022-050783 - AUTORIZACION CONTRATACION
Datos adjuntos: C.I.(IMG)-05-2-2022-050783-(5)-59204- + (E) HECTOR ALONSO LOPEZ VALENCIA-
- A.pdf

Buenos días:

Le comparto.



Sandra Patricia Arango Ayala

Punto de Atención al Ciudadano
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
sparango@sena.edu.co
(4)4442800 - IP 43224
Calle 104 69 - 120 Barrio Pedregal - Medellín



www.sena.edu.co

De: grupoadmondokumentos@sena.edu.co <grupoadmondokumentos@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 18 de noviembre de 2022 11:25 a. m.
Para: Hector Alonso Lopez Valencia <helopez@sena.edu.co>; Sandra Patricia Arango Ayala <sparango@sena.edu.co>; Elkin Dario Tobon Tamayo <etobon@sena.edu.co>; Harold Eduardo Velez Castro <hvelezc@sena.edu.co>; Amparo del Socorro Sierra Arcila <amsierra@sena.edu.co>
Cc: Harold Eduardo Velez Castro <hvelezc@sena.edu.co>; Amparo del Socorro Sierra Arcila <amsierra@sena.edu.co>; Manuela Garcia Gil <mggil@sena.edu.co>
Asunto: CPF DG No. 2-2022-050783 - AUTORIZACION CONTRATACION

Cordial saludo:

Atentamente le informamos sobre el envio de la siguiente comunicacion.

Destinatario : * (E) HECTOR ALONSO LOPEZ VALENCIA
Asunto: AUTORIZACIONES
Descripcion del Asunto: AUTORIZACION CONTRATACION

Remitente: * (E) ELKIN DARIO TOBON TAMAYO - 51010

No. Radicacion: 2-2022-050783 de 18/11/2022 11:14:24 a. m.

N.I.S.: 2022-02-489266

SENA - Mas trabajo

NOTA: Este correo ha sido generado automaticamente, por favor no responda ni envíe copia a la cuenta remitente.



Sandra Patricia Arango Ayala

Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada -
Contratista

sparango@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:43307

Diag.104 69-120 El pedregal, Medellín



@SENAcomunica

www.sena.edu.co